

## CIRCULAR MS/AGEMED/AUMyT/AATSyUR/CR/9/2017

SE COMUNICA A INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL CENTRAL, GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES, GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES, ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO Y EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LAS SANIDADES OPERATIVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS COMO ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y PRECIO D.S. 1008 Y A LOS PROVEEDORES QUE SE ADJUDICARON MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

Que a partir de la publicación de la Lista de Proveedores Seleccionados y Precios, podrán adquirir mediante Compra Directa los medicamentos esenciales y dispositivos médicos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Decreto Supremo 1008 TÍTULO III COMPRA DIRECTA, VIGILANCIA E INFORMACIÓN, CAPÍTULO X COMPRA DIRECTA.

Los formularios mencionados en el Reglamento del D.S. 1008, se encuentran disponibles en la página del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES y en página web del Ministerio de Salud <u>www.minsalud.gob.bo/decreto1008</u>.

Dra. Maria Julia Carrasco (J.)
DIRECTOR: GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MELICAMENTOS
Y TECHOLOGIAS EN SALUD
A.G.E.M.E.D.

La Paz, 31 de Julio de 2017